Nit. 800.055.568-1

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No AMB-MIN-019-2025

Barranquilla, Agosto de 2025.

Señores
MONICA CECILIAR BUSTAMANTE PADILLA
Representante Legal
UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP S.A.S.
NIT: 901.029.246 - 1

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMACUANTÍA N.º **AMB-MIN-019-2025.**

OBJETO: ***"DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA EL CUERPO DE AGENTES DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO CD-59-2025-3774."***

Reciban un cordial saludo.

Mediante la presente comunicación y en calidad de Secretaria General y delegado como ordenador del gasto del Área Metropolitana de Barranquilla, y de conformidad con los dispuesto en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 del 2015, me permito manifestar que según la evaluación efectuada el día 22 de mayo de 2025, debidamente publicada en la plataforma SECOP II, la oferta presentada por usted por un valor **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($418.880)** cumple con las condiciones y documentos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía N.º **AMB-MIN-019-2025**, por lo anterior su **OFERTA HA SIDO ACEPTADA**.

Para todos los efectos a que haya lugar, y según lo dispuesto en el literal "d" del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015; la presente comunicación junto con la invitación pública, los estudios previos y la oferta por usted presentada constituyen el contrato celebrado. En tal sentido, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública N.º **AMB-MIN-019-2025** y con los ofrecimientos formulados en la propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Contratante	Área Metropolitana de Barranquilla con NIT 800.055.568-1
Ordenador delgasto	Maria Carolina Moreno Pertuz, Secretario General
Dirección de notificación	Carrera 46 N° 82-209 Barranquilla.
Contratista	**UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP S.A.S.**con **NIT: 901.029.246 - 1** , representada legalmente por **MONICA CECILIAR BUSTAMANTE PADILLA** , identificado con cedula de ciudadanía No. 26.116.968
Dirección del contratista	DG 48 53-25 BOSQUE SECTOR BUENOS AIRES, Cartagena (Bolívar)
Teléfono ycorreo electrónic o	Celular: 3135346103 Correo: gerencia@mbpuniformes.com
Certificado de disponibilida d presupuestal	Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 00000788 de fecha 29 de julio de 2025, expedido por el Subdirector Financiero del AMB.
Valor adjudicad o	**VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($22.500.000)** los cuáles serán consumidos teniendo en cuenta los precios unitarios presentados en la oferta económica aceptada por valor de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($418.880**) incluidos todos los impuestos a que haya lugar. El presupuesto estará ajustado a la oferta del proponente y se establecerá como unabolsa de descuento, quiere decir, que será a monto agotable de acuerdo con los ítems ofertados y teniendo en cuenta la necesidad del AMBQ.
Especificaciones técnicas exigidas:	En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades de:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Camisa. Color azul celeste, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas (estas deben ser del color del pantalón e indicarán el grado del agente de tránsito).	UNIDAD	1
2	Pantalón. Color azul turquí, debe usarse con correa color negro.	UNIDAD	1
3	Reata: Color negro en lona o cuero, con hebilla, ancho de correa de cinco (5) centímetros, chapuza de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo	UNIDAD	1

			con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos).		
		4	Botas. En cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota.	UNIDAD	1
		5	Gorra: Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del municipio donde labora el agente, cordón de mando blanco en la parte delantera, visera color negro de seis (6) centímetros.	UNIDAD	1
		6	Escudo de los agentes de tránsito. Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa.	UNIDAD	1
Forma de pago	El AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA previo cumplimiento del objeto contractual y requisitos de pago, pagara el presente contrato mes vencido, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. El pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro o factura según el régimen tributario que le sea aplicable, El AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA efectuará los pagos de las cuentas de cobro del contrato que resultedel presente proceso dentro de los 30 dias calendarios siguientes a la fecha de radicaciónde la cuenta/ factura. Adicionalmente el contratista deber acreditar que se encuentra al dia con el pago de losaportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando haya lugar a ello y con elpago de las estampillas Departamentales y Distritales que genere la suscripción del contrato. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, de los pagos de seguridad social integral y demás documentos pertinentes.				

<table>
<tr><td></td><td>Se debe realizar el pago de los impuestos al Distrito de Barranquilla, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran:
ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 0,5 % sobre el valor total del
contratoESTAMPILLA ITSA: 0,3% sobre el valor total del contrato
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 2,5% sobre el valor total del contrato
Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica.</td></tr>
<tr><td>Duración</td><td>El plazo de ejecución del contrato será aquel que transcurra desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado para la ejecución del objeto contractual, lo que primero ocurra, previa expedición del Registro Presupuestal por parte del AMBQ y aprobación de la garantía, según aplique.</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución delcontrato</td><td>El domicilio contractual es el Distrito de Barranquilla, en las instalaciones del ÁreaMetropolitana de Barranquilla, ubicado en la siguiente dirección: Carrera 46 N° 82-209 Barranquilla.</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td>
<table>
<tr><th>Garantía</th><th>PRE-CONTRACTUAL</th><th>CONTRACTUAL</th><th>POST-CONTRACTUAL</th><th>APLICA</th><th>Porcentaje (%)</th><th>Plazo</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td></td><td>X</td><td></td><td>SI</td><td>10</td><td>Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. .</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes suministrados</td><td></td><td>X</td><td></td><td>SI</td><td>10</td><td>Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Supervisor</td><td>La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, será ejercida por el SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE o quine haga sus veces, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, y quien tendrá las siguientes responsabilidades: 1- Velar porque el presente contrato cumpla con las condiciones, características y valores ofrecidos por el contratista. 2- Velar porque se cumplan las obligaciones surgidas del presente contrato por las partes. 3- Verificar que la calidad de los servicios contratados sea optima y llevar un control del presupuesto asignado. 4- Expedir oportunamente las constancias de cumplimiento a satisfacción para efectos del pago. 5- Verificar el cumplimiento del contratista de los pagos oportunos al sistema de seguridad social integral. 6- Cumplir con la “Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales” (G-EFSICE-02) emitida por Colombia Compra Eficiente.

PARÁGRAFO: El ordenador del gasto, podrá en cualquier momento, mediante oficio, cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el contrato.</td></tr>
</table>

Nit. 800.055.568-1

Atentamente,

MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
Secretario General
Área Metropolitana de Barranquilla

Proyecto: Andrés Tatis, Asesor Juridico Ext.